

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2017-297

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2017-297 iniciado con ocasión a la investigación de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores, el Tribunal Disciplinario emitió Resolución N° T-000-1362 por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra del auto de fecha 25 de marzo de 2021 que decidió la solicitud de nulidad, aprobada en sesión N° 2153 del 15 de Julio de 2021, sin que haya sido posible notificar personalmente al Contador Público **CARLOS EMILIO MORENO SÁNCHEZ** pese a haberse citado el día 16 de Julio de 2021, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

**“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO
DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas por el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010, Resolución No. 000- 0860 del 5 de junio de 2020, Resolución 000-0604 del 17 de marzo de 2020 y demás normas concordantes y complementarias, procede a resolver el recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 25 de marzo de 2021, mediante el cual se decidió una solicitud de nulidad dentro del proceso disciplinario N° 2017-297. (...)

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores,

- PRIMERO:** No reponer la decisión contenida en el Auto de fecha 25 de marzo de 2021 por medio del cual se decidió la solicitud de nulidad formulada por el investigado **CARLOS EMILIO MORENO SÁNCHEZ**, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
- SEGUNDO:** Confírmese en todas sus partes el Auto de fecha 25 de marzo de 2021. Advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno.
- TERCERO:** Notifíquese personalmente esta providencia al investigado **CARLOS EMILIO MORENO SÁNCHEZ**, y/o a su apoderado judicial en la dirección registrada en el expediente.
- CUARTO:** Efectuado lo anterior, continúese con el trámite del expediente 2017-297.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (12) de Agosto de dos mil veintiunos (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00).



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (26) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores